



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 18 FEB 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000024/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO , al Sr. VALDEZ, MARIANO AGUSTIN (DNI N° 35.171.850) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 008/16

DRA. SUSANA J. RISSO  
a/c SECRETARIA ACADEMICA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA  
UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.